

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL TITULAR DEL MINISTERIO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

- 2.1. Información general del titular del sector.
- 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
 - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
 - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
 - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

- 1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
- 2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
 - 2.1. Cronograma de actividades.
- 3. Acta de transferencia de gestión.
 - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

I. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Suprema N° 207-2022-PCM, de fecha 5 de agosto de 2022, asumí el cargo de Ministra de Cultura hasta el 25 de noviembre de 2022.

La cartera del Ministerio de Cultura está conformado por:

I.El Viceministerio de interculturalidad, ente rector en materia de interculturalidad e inclusión de los pueblos indígenas u originarios y población afroperuana, de acuerdo a Ley 29785, asimismo la implementación de lo mencionado se desarrolla a través de dos direcciones generales i) la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y la ii) la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas.

II. El Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, sub sector encargado de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, lo que incluye a los patrimonios arqueológicos y monumentales, inmaterial y el fomento cultural. Dependen jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales: (i) La Dirección General de Patrimonio Cultural, (ii) La Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, (iii) La Dirección General de Museos, (iv) La Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y (v) La Dirección General de Industrias Culturales y Artes y (vi) El Proyecto Qhapaq Ñan.

III.Proyecto Especial Bicentenario, creado para desarrollar la Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, el objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes: i) Programa Cultural y Académico, ii) Agenda Internacional, iii) Conmemoración Histórica, iv) Programa de Valores Bicentenario, v) Parques Culturales Bicentenario y v) Obras

Dentro de este contexto es que se lograron cumplir con los objetivos trazados de acuerdo al siguiente detalle:

1.Población Afroperuana

En esta gestión, se aprobó el Pacto por la Niñez Afroperuana en Piura. Así los niñas, niños y adolescentes del pueblo Afroperuano están más protegidos. Por ejemplo, más de 8 mil niños y adolescentes de Piura serán beneficiados con el pacto que busca garantizar y promover los derechos de ellos, dado que más del 70% no asiste a la escuela y son discriminado por el color de su piel.

2.Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI)

En este periodo, se garantizó los derechos a favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI), reconociendo la existencia de 5 pueblos indígenas en situación de aislamiento como: Aewa, Taushiro, Tagaeri, Taromenane y Záparo, que viven en el ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Napo, Tigre y afluentes (Loreto).

3.Comunidad nativa tendrá título de propiedad

Tras más de 200 años de República, la comunidad nativa PICI Alto Esperanza TENDRÁ SU TÍTULO DE

PROPIEDAD. Hemos iniciado con el proceso de titulación de la comunidad Alto Esperanza del Rio Inuya en Ucayali, esto ha beneficiado a casi 60 personas en contacto inicial, Amahuaca, el mismo que contribuye a la seguridad del ámbito de la Reserva Indígena Murunahua en Ucayali.

4.Discriminación

Trabajamos constantemente en la prevención de la DISCRIMINACIÓN. Hasta el momento, hemos informado y sensibilizado a más de 19 mil personas, con el servicio ORIENTA, en la valoración de la diversidad cultural y la importancia de prevención de la discriminación étnico racial. También capacitamos a 271 servidores públicos de siete entidades, a nivel nacional.

5.Kuélap

Desarrollamos acciones con la finalidad de proteger el Monumento Arqueológico Kuélap, como la autorización e inicio de Ejecución al Programa de Investigación Arqueológica (PRIA); así como procuramos la llegada de una misión de expertos en geofísica, arqueología, ingeniería estructural, geotecnia, hidráulica nacionales e internacionales de la PUCP, UNESCO y WMF, quienes realizaron estudios especializados. De igual manera se está gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas la creación de la Unidad Ejecutora Amazonas.

6.Relanzamos el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de las Culturas y las Artes (Rentoca)

El 18 de octubre relanzamos el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de las Culturas y las Artes (Rentoca), a nivel nacional en las 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura. Es la primera vez que el Perú cuenta con este registro, que permitirá construir una base de datos para identificar, localizar y caracterizar a los trabajadores culturales y de las artes, y así diseñar políticas y mejorar los servicios públicos del sector.

7.Declaratorias de Patrimonio Cultural de la Nación

En los primeros cien días de gestión, comprometidos con nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, declaramos patrimonio cultural de la nación a: la Semana Santa de Ayacucho; La Música y canción criolla de Lima y Callao; La Danza Los Negrazos de Sipza, entre otras expresiones culturales, por ser parte de nuestras costumbres y tradiciones que se mantienen hasta nuestros días.

8.Ruraq Maki será internacional

Gracias a un acuerdo con el ministro de Cultura de Guatemala, Felipe Aguilar, se coordinó para realizar un Ruraq maki Binacional, donde nuestros artesanos podrán participar en eventos de promoción y venta de artesanía tradicional en Guatemala. De la misma manera, realizamos gestiones con la Secretaría de Cultura de México, para el intercambio de experiencias con nuestros artistas tradicionales.

9.Campaña Cultura Inclusiva para Todos

A través del "Programa Qhapaq Ñan, un camino para todos", logramos que ciudadanos y ciudadanas con discapacidad visual, puedan acceder a la Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Cieneguilla, con el primer circuito accesible, que cuenta con escritura en braille, piso podotáctil para un recorrido autónomo,

réplicas como un quipu, quero, entre otros. Esta campaña ganó el concurso de Buenas Prácticas de Gestión Inclusiva 2022 de CONADIS.

10. Se puso en marcha la primera encuesta nacional de lectura

Iniciamos la primera Encuesta Nacional de Lectura, con la participación de más de 30,000 personas de 367 distritos del país. Los resultados permitirán al Ministerio de Cultura conocer las prácticas lectoras de los peruanos y así poder establecer indicadores para la toma de decisiones en políticas, programas y proyectos.

11. Llevamos la cultura va todo el país

Durante los 100 días de gestión, regresaron las Giras Bicentenario tras dos años de pausa por la pandemia. En Pucallpa más de 13 mil personas disfrutaron de manera gratuita, de la primera presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú. Mientras que los Elencos Nacionales llegaron a Moyobamba, Chimbote, Tacna y Arequipa donde más de 4 mil personas disfrutaron del evento cultural "Elencos Nacionales en el Qhapaq Ñan".

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	5765		
Nombre del sector:	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y nombres del titular del sector:	CHAVEZ CHINO BETSSY BETZABET		
Cargo del titular:	MINISTRA DE CULTURA		
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/08/2022	Nro. documento de nombramiento o designación:	rs 207-2022-mc
Fecha de fin del periodo reportado:	25/11/2022	Nro. documento de cese, de corresponder:	rs 282-2022-mc
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MINISTERIO DE CULTURA	DNI	45746592	CHAVEZ CHINO BETSSY BETZABET	06/08/2022	SI
2	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	DNI	23249127	ALIAGA ALEJO FERNANDO	12/11/2022	SI
3	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	DNI	40213570	VERGARA RODRIGUEZ FABIOLA ISABEL	18/11/2021	SI
4	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	DNI	10595890	MOREAU HEREDIA RICARDO ARTURO	31/03/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del ministerio

El trabajo remoto y/o mixto ha permitido que se introduzca y se extienda el uso de las plataformas virtuales y sistemas informáticos en el ámbito laboral, permitiendo el desarrollo de reuniones virtuales que involucren diferentes unidades orgánicas no sólo de la Sede Central sino de la Direcciones Desconcentradas de Cultura; incrementando la cantidad de recursos digitales disponibles para el público lector.

Asimismo, la expansión de las comunicaciones por internet permitió intensificar las acciones afirmativas para lograr mayor participación de las regiones y reforzar las medidas para la reducción de las desigualdades de género; así como promover el intercambio de información de forma más rápida y eficiente, contribuyendo en el cumplimiento de sus funciones institucionales. Una situación similar, se produce en la atención a los administrados. De manera complementaria el retorno a la presencialidad, ha permitido equilibrar el uso de los servicios presenciales y digitales,

Si bien, en los últimos años se ha visto una mejora de la calidad de vida y oportunidades para el libre ejercicio de la ciudadanía en general, la población indígena u originaria y la población afroperuana no ha evidenciado dicha mejora en la misma medida, situación que se hizo más evidente con la emergencia sanitaria por la COVID-19. Ello teniendo en cuenta que la población indígena u originaria y el pueblo afroperuano en conjunto supera el 29% del total de la población de 12 a más años de edad, conforme a los Censos Nacionales de 2017.

Mientras que por otro lado, la principal situación que obstaculiza el servicio público, son las condiciones de los recursos humanos para la gestión de los servicios culturales, lo cual lleva a sobrecarga en los equipos de trabajo, que finalmente resultan en desgastamiento de la salud o en renunciaciones, perdiendo de esta manera al capital más importante de la institución.

Al respecto, se informa que, en cumplimiento de las medidas aprobadas en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los

Regímenes Laborales del Sector Público, no se pudieron realizar las contrataciones de personal que se encontraban en programación de atención, lo que debilitó a los equipos técnicos, que ya habían sido reducidos en cuanto a número y actividades debido al recorte presupuestal producido a consecuencia de la pandemia. Asimismo, cabe precisar que la apertura de nuevas convocatorias como plazas temporales no brindan estabilidad laboral a los servidores públicos, dificultando de esta manera su situación socioeconómica.

De otro lado, la proximidad y los resultados obtenidos en las Elecciones Regionales y Municipales del 2022, ha sido una limitación para la participación de los servidores y funcionarios de los gobiernos regionales y locales en las actividades programadas.

Dicho contexto impacta de igual manera en los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Cultura, quienes además reportan reducción de capacidad operativa debido a la disminución en el marco presupuestal, ventajas y limitaciones tecnológicas, deficiencias de carácter administrativo y las siguientes situaciones específicas:

En el caso de la Biblioteca Nacional del Perú

¿La desarticulación de los sistemas de recepción y registro del MBD ocasiona deficiencias en la recepción del MBD que ingresa en cumplimiento del depósito legal a la BNP por mesa de partes, duplicidad de procesos y seguimiento deficiente del procedimiento del TUPA denominado "Emisión del Certificado de depósito legal".

¿Atención de servicios bibliotecarios de manera virtual a través de la atención de consultas en línea, chatea con un bibliotecario y reproducción digital de las colecciones.

¿La atención en GBPL y sus seis EBP se realiza en las modalidades remota y presencial. De forma presencial se brindan los servicios bibliotecarios de atención en salas de lectura y de estudio, préstamo de libros a domicilio y Bibliomóviles. Bajo la modalidad remota se atiende consultas en el Sistema de Consultas en Línea y en otras plataformas virtuales, repositorio de recursos digitales de acceso abierto, Aló BNP, clubes de lectura virtual, asesorías preuniversitarias y actividades culturales y educativas.

¿Carencia de un diagnóstico nacional de bibliotecas, lo que dificulta o retrasa la elaboración de documentos técnico normativos para el SNB.

En el caso del Archivo General de la Nación

¿En la actualidad, el código penal que recoge en parte la imprecisa definición del patrimonio cultural archivístico en la Ley N° 28296, continúa generando impedimentos a la Fiscalía en la toma rápida de acciones para defensa del Patrimonio Cultural bajo tráfico ilegal en el país y fuera de él.

¿Limitada disposición por parte de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros para la revisión, coordinación y desarrollo de las propuestas de regulación presentadas en materia del expediente electrónico y el documento archivístico digital.

¿Infraestructura no acorde al crecimiento de la Escuela Nacional de Archivística.

En el caso del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

¿Retraso en el proceso de adquisición de cesiones de derechos de material audiovisual. Esta complicación surgió desde inicios de año y al cierre de diciembre no se concretó el pedido, cuyo objetivo era contribuir con la variedad de contenidos en la programación.

¿No se pudo cumplir con las horas de programación proyectadas para el 2021 de Canal IPe, dado que solo se pudo adquirir tres (3) de los ocho (8) requerimientos de contenidos solicitados

¿Por su parte Canal IPe cumplió con las metas trazadas para este año, Asimismo, hasta el momento, el área de Contenidos Digitales y el área de Promociones de canal

IPe, también han podido alcanzar y hasta superar sus metas operativas asignadas para este periodo.

¿Finalmente, no se ha podido adquirir lo proyectado para este año, en cuanto a compra de nuevos materiales audiovisuales enlatados para la parrilla de programación del canal IPe, debido a los diferentes procesos que conlleva requerir uno con las diferentes áreas del canal. Solo se ha podido comprar uno solo para este año, que se dio en este periodo.

2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

¿6 asistencias técnicas brindadas a 6 entidades públicas para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública, con la finalidad de promover la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural para la atención de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.

¿5 asistencias técnicas brindadas a 3 instituciones públicas para la incorporación de la variable étnica en sus documentos de gestión .

¿5 talleres desarrollados en las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Puno, Piura, Loreto e Ica para la promoción de la incorporación de la variable étnica en la Ficha Única de Matrícula ¿ FUM, lográndose capacitar a más de 45 directores y especialistas encargados de la aplicación y sistematización de la FUM.

¿607 participantes de 33 entidades y programas del Estado se inscribieron en la edición septiembre del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad", el cual culminó con 179 participantes que aprobaron el curso.

¿1408 participantes de 58 instituciones y programas del Estado se inscribieron en el inicio de la edición noviembre del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad"

¿2 talleres de capacitación dirigidos al equipo de investigación conformado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad de California y trabajadores de la DIRESA Alto Amazonas que participan del proyecto "Estudio de métodos mixtos sobre la higiene facial y su relación con el tracoma y la higiene bucal en Alto Amazonas, Perú" que se realizará en siete comunidades indígenas del distrito de Balsapuerto.

¿La intervención del Ministerio de Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) tuvo los siguientes resultados: 424 reuniones realizadas con autoridades y/o líderes indígenas de los puntos de atención intervenidos, 5,435 asistentes a las reuniones informativas realizadas por los gestores de avanzada (1,144 autoridades y/o líderes indígenas, 813 servidores públicos y 3,478 comuneros), 20,810 personas asentadas en ámbitos de pueblos indígenas u originarios fueron atendidas y 42,483 atenciones realizadas con pertinencia cultural y lingüística (18,114 interpretaciones, 1,501 traducciones, 21,809 orientaciones, 969 canalizaciones) durante las acciones realizadas por los gestores de avanzada durante la segunda, tercera y cuarta campaña fluvial, aérea (Loreto, Ucayali) y lacustre (Puno)

¿Realización de la Tercera sesión extraordinaria con participación de los sectores y organizaciones indígenas miembros de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, fiscalizar la implementación de medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios del país (D.S N° 005-2021-MC), 6 reuniones de trabajo de los 5 Grupos Técnicos de dicha Comisión, realizadas para revisión de las acciones estratégicas.

¿Se logró fortalecer las capacidades interculturales de 401 servidores públicos y 261 líderes y representantes de organizaciones de sociedad civil y sector privado.

¿En el marco del objetivo 4 de la PNPA: incrementar la autonomía de la mujer afroperuanas el 21 de octubre se suscribió el Pacto por la Niñez Afroperuana, con el objetivo de erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes y garantizar la promoción de derechos, el cual busca beneficiar a más de 8000 mil niños y

adolescentes que se autoidentifican como afroperuanos en la región Piura, siendo la segunda región con mayor presencia del pueblo afroperuano conformada por 120 000 personas. El pacto fue suscrito por siete sectores (CULTURA, MIMP, MINJUDH, MINEDU, MINSA, MININTER, MTPE), GORE Piura en el marco de 10 compromisos.

¿Con INDECOPI y GEF-ABS-Nagoya, registro de conocimientos ancestrales a las comunidades nativas de ORPOA.

¿42 CCNN del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera con las que hemos coordinado acciones para la aprobación del proceso de demarcación territorial a través de la Mesa Técnica de Titulación de Comunidades Nativas en la región de San Martín

¿8 Organizaciones Indígenas en 3 procesos macrorregionales (Cusco, Satipo y Chiclayo) en temas de saneamiento físico legal en el marco del proceso de la Política Nacional de Pueblos Indígenas.

¿292 Jornadas de vacunación en las que se acompañó en localidades con presencia de PPIIOO a través de la EGT.

¿Encuentro de sabios y sabias en Loreto en coordinación con la DDC Loreto para revitalizar y promover los Conocimientos tradicionales en el que participaron las OOII ORPIO y ORNAL

¿Entrega de 6,021,255 soles del Fideicomiso del Fondo Social del Lote 192 a favor de 25 comunidades para proyectos ambientales y de servicios básicos

¿Reconocimiento de 77 comunidades con aproximadamente 500 personas en total reconocidas como indígenas

¿Impulso del proceso participativo de actualización del documento de la Política Nacional de Pueblos Indígenas que entrará a Consulta Previa el 2023.

¿Formación de 146 traductores en 18 lenguas indígenas amazónicas y andinas, registro de 48 nuevos traductores intérpretes en 08 lenguas amazónicas en ReNITLI y atención de más de 500 atenciones de la Central de Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas u Originarias en 06 lenguas.

¿Capacitación de 132 funcionarios de 7 gobiernos regionales sobre la Sentencia de Servicios Públicos y Consulta Previa, Certificación de 137 personas sobre el derecho de Consulta Previa y Dos procesos de consulta previa iniciaron, dos cerraron la etapa de diálogo y se brindó una asistencia técnica por otro proceso.

¿Se instalaron 04 comités de gestión: 01 referido a la Reserva Indígena Yavarí Tapiche y 03 de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur (Regiones Loreto, Huánuco, Ucayali

¿Reconocimiento oficial de la existencia de 05 pueblos indígenas en el ámbito de la Reserva Indígena Napo, Tigre y Afluentes

¿Capacitación de agentes de protección de 05 reservas indígenas (Isconahua, Murunahua, Kakataibo Norte y Sur, Yavarí Tapiche y Kugapakori Nahua, Nanti y Otros)

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

¿2 monumentos arqueológicos declarados como Patrimonio Cultural de la Nación: (i) Cerro Central (Huicungo ¿ Mariscal Cáceres ¿ San Martín), a través de la Resolución Viceministerial N° 000175-2022-VMPCIC/MC del 12 de agosto de 2022, y; (ii) Gross Munsa (del Manto) (Santa Isabel de Sigvas ¿ Arequipa - Arequipa), a través de la Resolución Viceministerial N° 000220-2022-VMPCIC/MC del 23 de octubre de 2022.

¿15 monumentos arqueológicos inscritos en Registros Públicos luego de realizar su saneamiento registral.

¿47 protecciones provisionales de bienes inmuebles prehispánicos a nivel nacional.

¿4 Acciones Arqueológicas de Emergencia: (AAE) en Pumacoto (San Buenaventura, Canta, Lima), Armatambo Parcela A (Chorrillos, Lima, Lima), Bandurria (Huacho, Huaura, Lima), Cerro Culebras 2 (Chaclacayo, Lima, Lima).

¿4 capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales (Sobre la Resolución Directoral N° 000187-2021-DGPA/MC, para su adecuada protección y gestión, con el Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan e intervenciones arqueológicas)

¿Decreto Supremo N° 011-2022-MC, aprobó el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas;

¿Resolución Ministerial N° 000319-2022-DM/MC aprobó los "Lineamientos para la aplicación del Decreto Supremo N° 009-2022-MC, que dispone medidas excepcionales que permitan evaluar la procedencia de ejecutar intervenciones arqueológicas, sobre áreas ocupadas por poblaciones informales, con fines de actualización de información catastral";

¿Resolución Directoral N° 000292-2022-DCIA/MC autorizó el "Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria con fines de investigación, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Kuélap",

¿Se realizó el IX Congreso Nacional de Arqueología en modalidad semipresencial del 22 al 27 de agosto de 2022

¿351,798 visitantes entre los meses de agosto y noviembre, reportados por los museos administrados por el Ministerio de Cultura. Asimismo, la página web Museos en Línea ha recibido 203,983 visitas.

¿49,122 visitas presenciales en el marco de "MUSEOS ABIERTOS ¿ MUA", beneficiados con más de 120 actividades culturales (talleres, presentaciones artísticas, activaciones). En su edición virtual, con 24 actividades virtuales preparadas por 4 regiones del país (Cusco, Ica, Lambayeque y Lima) obtuvo más de 1,800 interacciones y más de 26 mil personas alcanzadas.

¿3 charlas virtuales para la promoción de la investigación, relacionadas a las colecciones del Ministerio de Cultura, la exportación de muestras y los fondos museográficos del MINCUL.

¿6 mesas virtuales de diálogo desarrolladas en el marco del Foro Nacional "¿Qué museos queremos ser?" iniciativa que tiene por finalidad repensar reflexiva y críticamente nuestras prácticas museales y establecer cambios que aseguren que los museos sean espacios que promuevan los derechos culturales y respondan a los desafíos del siglo XXI.

¿1,656 bienes muebles culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel nacional fueron inscritos en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR-SIPAC)

¿2,384 bienes muebles fueron declarados como integrantes del Patrimonio Cultural de la

¿6 capacitaciones a 28 personas que tienen a cargo el manejo de colecciones de museos e instituciones museales públicas y privadas a nivel nacional (entre las que se tiene a personal de las DDC de Cusco, Apurímac, Puno y Loreto) en temas relacionados al inventario y registro de bienes culturales muebles y el uso de las plataformas informáticas: SIGCO, SINAR-SIPAC.

En materia de gestión del patrimonio cultural (con excepción del patrimonio mueble y patrimonio arqueológico inmueble):

¿60% de los proyectos programados a través de "REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL" han sido concretados reconociendo en noviembre el trabajo y compromiso de las Direcciones Desconcentradas de Cultura y de los actores cooperantes en estas actividades.

¿Se identificó un sitio subacuático constituido por una embarcación del siglo XIX-XX en la bahía del Callao. Asimismo, producto del asesoramiento y asistencia técnica permanente con instituciones involucradas, se logró incrementar el inventario nacional de bienes patrimoniales subacuático, contando con 11 sitios subacuáticos a la fecha.

¿Se inició el procedimiento de declaratoria y delimitación como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Capilla María Auxiliadora de Umapata, a través

de la Resolución Directoral N° 000232-2022-DGPC/MC.

¿Durante este periodo, se han dispuesto acciones preventivas y trabajos de emergencia, de carácter temporal y reversible, en 42 bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de época posterior al prehispánico en las distintas regiones del país.

¿Del 03 al 06 noviembre 2022, se realizó la exposición venta "Ruraq Maki", en el Centro de Convenciones de Lima, con la participación de diez (10) colectivos de artesanos y artistas tradicionales de las regiones de Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Ica, La Libertad, Lima, Puno y Ucayali.

¿9 expresiones del patrimonio cultural inmaterial fueron declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación.

En materia de defensa, protección, recuperación, repatriación, vigilancia y custodia de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación:

¿Durante el periodo comprendido se realizaron dos (02) recuperaciones extrajudiciales de espacios en inmuebles Arqueológicos en la Región Lima en coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura, el Ministerio Público, Gobierno Local y Policía Nacional, teniendo como resultado la recuperación de espacios que eran utilizados para vivienda.

¿Se ha realizado la ejecución de instalación de un cerco provisional en el Sitio Arqueológico Armatambo ¿ Morro Solar (Parcela A) Sector Chira Villa, ubicado en el distrito de Chorrillos, con fines de protección del bien cultural.

¿En el mes de setiembre se logró la firma del nuevo "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la imposición de restricciones a la importación de categorías de materiales arqueológicos y etnológicos del Perú".

¿Se repatriaron doscientos treinta y dos (232) bienes repatriados de los países de Austria, Estados Unidos, y Vaticano. Casos emblemáticos: Incautación de 16 bienes culturales por el FBI, Devolución de 3 Momias por el Museo Etnológico del Vaticano.

En materia de las industrias culturales y artes:

¿Se lanzó el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA). Al 25 de noviembre del 2022, se obtuvieron 1,765 registros enviados e inscritos, 600 certificados distribuidos en las 25 regiones del país.

¿Se inició la estrategia de promoción y socialización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, a través de charlas descentralizadas en las diferentes regiones del país, las que estuvieron dirigidas a funcionarios de gobiernos locales y regiones y actores del ecosistema del libro y la lectura. Adicionalmente, se han iniciado las gestiones correspondientes para desarrollar el sistema de evaluación y monitoreo de la PNLLB al 2030, en alianza con la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y el Ministerio de Educación (MINEDU).

¿Durante el año, se condecoró con Personalidad Meritoria de la Cultura a Ramón Stagnaro, Armonía 10 y Los Hermanos Dávalos.

¿De la misma manera se ha beneficiado a veintitrés (23) proyectos del 4to Concurso Nacional de Narrativa Gráfica y con ello a veinticinco (25) actores del sector, de diferentes regiones del país (Ancash, Arequipa, Cajamarca, Junín, Ayacucho, Lima y Tacna), los que ingresaron a las cinco (5) capacitaciones brindadas (Semilleros formativos) por el Ministerio de Cultura.

¿Los Estímulos Económicos para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual 2022 tuvieron un total de 234 beneficiarios, de los cuales 68 son personas jurídicas y naturales que han participado por primera vez (29.05%).

Respecto a las actividades realizadas por el Proyecto Qhapaq Ñan ¿ Sede Nacional:

¿Implementación y desarrollo de la Plataforma Geoportal - Gisweb del Proyecto Qhapaq Ñan Sede Nacional, que ofrece el servicio de documentación digital de la

información espacial (geográfica) y alfanumérica de las secciones de camino y sitios arqueológicos asociados al Qhapaq Ñan. El público beneficiario directo son: estudiantes universitarios, investigadores, funcionarios públicos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

¿1,457 personas informadas sobre la Red Vial Inca a través de charlas a través de charlas y visitas guiadas, como parte de los proyectos y programas del Qhapaq Ñan, en Huánuco, Junín, Lima y Tumbes.

¿Realización de tres (03) ponencias sobre la metodología participativa e inclusiva para la puesta en uso social del patrimonio cultural asociado al Qhapaq Ñan, las mismas que fueron efectuadas en el Congreso de Arqueología 2022, en AcceCine 4ta Edición y en el Taller para la Evaluación 2022 y Programación de actividades 2023 en el marco del Plan de la eliminación de la Malaria en el Perú 2022-2023.

Vinculados al Proyecto Especial Bicentenario

¿10 efemérides y actividades de conmemoración llevadas a cabo en 7 regiones del país como Junín, Tacna, San Martín, Cusco, Moquegua, Lima y Tumbes.

¿40 ediciones del programa Modo Bicentenario (MB) trabajo que contenía notas periodísticas o piezas audiovisuales, alcanzando semanalmente entre 30 mil y 40 mil familias por programa en promedio según IBOPE Media 2022.

¿370 docentes y mediadores educativos capacitados para la implementación de las experiencias de aprendizaje elaboradas por Experiencia Bicentenario en la Escuela, lo cual ha sido impactado en 22,683 estudiantes a nivel nacional.

¿11 actividades de voluntariado y participación en 9 acciones de articulación con organizaciones del Sistema Nacional de Voluntariado, lográndose movilizar a 796 voluntarios.

¿2,713 nuevos/as voluntarios/as inscritos/as en la Comunidad Virtual de Aprendizaje (CVA) y 1,132 voluntarios/as formados/as.

¿03 Cabildos Bicentenario ejecutados en los departamentos de Loreto, Ancash y Puno, los cuales contaron con la participación de más 600 asistentes.

¿9,000 documentos de la Biblioteca Jorge Basadre fueron recuperados en la ciudad de Tacna y se realizó la presentación de los resultados de la primera fase del proyecto de recuperación de la Biblioteca Jorge Basadre en el Centro Cultural Casa Jorge Basadre en la ciudad de Tacna.

¿4,000 asistentes que participaron en 15 eventos de carácter editorial como presentación de libros en Bibliotecas, espacios de lectura y ferias del Libro.

Vinculados a la BNP

¿Se emitieron 3,489 certificados digitales de depósito legal.

¿Se asignaron 3,108 ISBN y 60 ISSN.

¿Se recibieron 24,657 volúmenes en cumplimiento de la Ley de Depósito Legal y 899 volúmenes por donación.

¿Se registraron los metadatos de 1,151 publicaciones digitales en el repositorio de la BNP Digital, para la consulta y lectura de los usuarios.

¿Se registraron 523 publicaciones digitales acopiadas en cumplimiento de la nueva Ley de Depósito Legal.

¿Se realizó la apertura dos (2) Centros de Acopio Desconcentrado del Depósito Legal, uno en la ciudad de Ica y el otro en la ciudad de Tingo María.

¿Se asignó valor económico a 531 MBD.

¿Se logró el reinicio de la atención presencial en todas las sedes de la Biblioteca Nacional: San Borja, Gran Biblioteca Pública de Lima y Estaciones de Biblioteca Pública.

¿Se logró el reconocimiento del servicio de impresión en Braille de la sala para personas con discapacidad visual de la Gran Biblioteca Pública de Lima, en el Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Inclusiva, en la categoría Comunicaciones.

¿Se han desarrollado 16 cursos/talleres (6 sobre gestión de bibliotecas, 4 sobre gestión de las colecciones, 6 sobre gestión de los servicios bibliotecarios) con un total de 590 participantes.

Vinculados al AGN

¿Firma del Convenio entre el Archivo General de la Nación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de México.

¿Acercamiento de la Dirección de Archivo Histórico a la ciudadanía con acciones como: Podcast "Historia detrás de los documentos", actividades de difusión de patrimonio documental en coordinación con centros educativos, desarrollo de conversatorios, conferencias y producciones audiovisuales, bajo un enfoque intercultural e inclusivo.

¿Desarrollo del proyecto Archivo Agrario para la catalogación de documentos.

¿Se recibió la transferencia documental de 1280 libros de la serie "Toma de razón" de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio de Interior, incrementándose así el acervo para puesta de servicio a la ciudadanía en general, incrementándose así el acervo para puesta de servicio a la ciudadanía en general.

¿Se brindó cuatro (04) capacitaciones para identificación de patrimonio documental y cultural con fines preventivos de tráfico ilegal (Aduana del Aeropuerto Jorge Chávez, Archivos Regionales, Archivos de municipalidades provinciales y otros).

¿Incautación por el FBI en los EE.UU y repatriación de 10 documentos peruanos de archivo, que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

Vinculados al I RTP

¿Se realizó la producción de 380 capítulos lo cual representa 403 horas de estreno de 17 programas producidos por la Gerencia de Televisión.

¿Se produjeron y estrenaron 02 programas propios dirigidos al público infantil

¿Se han realizado para este periodo 201 piezas promocionales, además de 02 campañas de lanzamiento de los contenidos propios, 05 piezas temáticas que conmemoran efemérides importantes como: el día del Niño, Canción Criolla, Mas libros más libres etc

¿Se continuó en la producción de progr

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

¿Culminar la aprobación de los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos", los cuales tienen como objetivo establecer lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos, coadyuvando a la generación de servicios con pertinencia cultural, a través de la implementación de etapas, en función a las características particulares de la población a la que se brinda el servicio en el marco de su reconocimiento, valoración de la diversidad cultural y lingüística.

¿Aprobar la Guía Metodológica de la PNPA (locales y regionales).

¿Articular con el Ministerio de Educación el inicio de las capacitaciones del Plan Piloto 2023 para la aplicación de las preguntas de la variable étnica en la Ficha Única de Matrícula (FUM).

¿Elaborar lineamientos de fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad.

¿Aprobar el Glosario: ABC de la Interculturalidad., recopilación de términos en materia de interculturalidad" que busca dar a conocer definiciones y ejemplos en materia

de interculturalidad, para su mejor comprensión por parte de la ciudadanía en general, y para la gestión de las y los servidores públicos.

¿Realizar la Sexta sesión ordinaria de Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para aprobar el Plan de trabajo 2023 (diciembre)

¿Aprobar los lineamientos metodológicos del Sello Intercultural, continuar con la implementación de la variable étnica.

¿Aprobar los lineamientos para el Relacionamento con Población Indígena u Originaria del Perú.

¿La implementación del Pacto por la Niñez Amazónica con sectores

¿La implementación del Pacto por la Niñez Afroperuanas con sectores

¿Aprobar los lineamientos de la Estrategia PERÚ INTERCULTURAL

¿Aprobar lineamientos para Promotores Interculturales Juveniles.

¿Rediseñar la Plataforma Web del Servicio ORIENTA (BID).

¿Aprobar el Programa Municipal de Ciudadanía Intercultural.

¿Aplicar la 2° Encuesta Nacional "Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico Racial".

¿Continuar con la implementación del curso autoguiado en interculturalidad.

¿Implementación de la PNPA.

¿La aprobación de la Guía Metodológica de la PNPA

¿La aprobación del Registro de Información para el Pueblo Afroperuano (RIPA) y el Encuentro de Investigadores sobre Cultura Afroperuana

¿Presentación de propuesta del Proyecto de Ley para Promover la Diversidad Cultural, Prevenir y Sancionar la Discriminación Étnico Racial y Racismo.

¿Implementar el protocolo complementario para la atención del servicio orienta (procedimientos para atención de casos).

¿Aprobación del Manual de Orientaciones para la Incorporación de la Pertinencia Cultura en Acciones de Información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía.

¿Aprobación de la Guía de Orientación para la Elaboración de Programas Municipales de Ciudadanía Intercultural.

¿Fortalecer el proceso de implementación de la PNPA, a través de la asistencia técnica a sectores, organización de talleres macrorregionales con gobiernos regionales e incremento de contratación de gestores interculturales para garantizar la implementación de la política.

¿Potenciar la estrategia comunicacional para la difusión de las acciones de la implementación de la PNPA.

¿Promover una propuesta normativa para la capacitación obligatoria a los servidores públicos sobre el enfoque Intercultural.

¿Continuar con la política de gobierno, manteniendo la continuidad con respecto a las prioridades de gestión marcadas por anteriores ministros. Eso permite responder a compromisos hechos y ordenadamente responder también a la agenda pública.

¿Con respecto a la Política General de Gobierno, con respecto al eje 10, lineamiento 10.1.1, es prioridad de la gestión la aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas al 2030. Este documento se encuentra en proceso de actualización participativa con las organizaciones nacionales, posterior a lo cual, ingresará en proceso de Consulta Previa. Esta política tiene como objetivo afrontar las principales problemáticas que afectan el ejercicio pleno de los derechos de los PPIIOO

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

¿En cuanto al Museo Nacional del Perú:

- (i) Lanzamiento del concurso para la elaboración del Guión Museológico de la muestra permanente del 2024.
 - (ii) Traslado de las colecciones permanentes del MUNA que actualmente se encuentran en el área de Manejo de Colecciones.
 - (iii) Implementación del mobiliario administrativo y de los depósitos del MUNA.
 - (iv) Contratación de un equipo especializado que vaya planificando las áreas y acciones medulares del MUNA: investigación, manejo de colecciones, conservación, educación, comunicación, administración.
- ¿En cuanto a Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú:
- (i) Convocar el proceso de selección para la implementación de los módulos provisionales para el PLAN DE CONTINGENCIA.
 - (ii) Gestionar los recursos financieros para lograr el objetivo de CONVOCAR A PROCESO DE SELECCIÓN en el primer trimestre del año 2023, las obras de rehabilitación de las salas (Denominado Expediente de Restauración).
 - (iii) Convocar el proceso de selección para la ejecución del expediente técnico de Rehabilitación de las Salas del Museo.
 - (iv) Ejecutar la implementación de módulos prefabricados en el Lote 7 y otros (sin intervenir el Lote 8) para permitir el TRASLADO de Bienes Culturales Muebles por parte del museo, desde los depósitos a esos ambientes.
 - (v) Iniciar los trabajos de Rehabilitación de las salas del museo, que deberán estar concluidas en el año 2024.
- ¿Continuar con las gestiones de aprobación de la Ley General de Museos.
- ¿Seguimiento de la implementación del Convenio entre el Ministerio de Cultura y KOICA, para el desarrollo de la Fase 2 que permitirá la inclusión del patrimonio inmueble prehispánico en el Sistema Integrado del Patrimonio Cultural - SIPAC. El Convenio se encuentra vigente hasta el año 2023.
- ¿Dar solución a la falta de espacio para la recepción y almacenamiento de los materiales arqueológicos recuperados en intervenciones arqueológicas, dado que el área de Manejo de Colecciones (MACO) de la Sede Central del Ministerio de Cultura no cuenta con espacios para dicho almacenaje.
- ¿En relación a las necesidades en materia de administración interna, se considera de suma urgencia realizar las convocatorias de plazas laborales del régimen que corresponda, a fin de dotar del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, a las direcciones generales que componen el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.
- ¿Asimismo, las oficinas de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, Dirección de Certificaciones, Dirección de Paisaje Cultural y Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, fueron trasladadas temporalmente en noviembre de 2019 al tercer piso de la Torre Kuelap; sin embargo, a la fecha no se ha procedido con la implementación y acondicionamiento de las nuevas oficinas, lo que ha generado que todo su personal se encuentre concentrado y compartiendo los mismos ambientes, situación constituye una gran preocupación relacionada con el reinicio de la actividades presenciales, pues no se cuenta con las condiciones necesarias de ventilación y distanciamiento social adecuadas.
- ¿Continuar con la implementación del Rentoca en Lima y en la regiones.
- ¿Continuar la elaboración del Proyecto de Ley de Promoción Cultural.
- ¿Implementar durante el año 2023 las etapas de: (i) procesamiento de los indicadores de la Encuesta Nacional de Lectura en coordinación con el INEI; (ii) socialización y difusión de los resultados nacionales y departamentales con agentes del ecosistema del libro y la lectura y la ciudadanía en general.
- ¿Contar con los recursos necesarios para gestión de la Presidencia Pro Témpace de Perú en la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina, lo que implica la generación

de proyectos, articulación de alianzas y la gestión integral de ambos grupos técnicos.

¿Aprobación del IOARR "Adquisición de sistema de altavoces, equipos de iluminación, sistema videowall, luces profesionales y mobiliario para escena " para el Gran Teatro Nacional.

¿Se requiere realizar la modificatoria de la Ley N° 30487 Ley de Promoción de los Puntos de Cultura.

¿Participación de Perú como País Invitado del Latin American Focus del Festival de Málaga 2023. Nos encontramos en el proceso de firma de un convenio institucional entre el Ministerio de Cultura y el Festival de Málaga.

¿Dar continuidad a la formulación de la Política Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual.

¿Implementación de Protocolos de actuación interinstitucional con la PNP y las Aduanas, para temas de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el marco del Plan de Trabajo de la "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación".

¿Publicación de la actualización de la Lista Roja, que deberá ser elaborada con la participación del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional del Perú y la opinión favorable de ICOM Perú.

¿Considerar para el año 2023 la ejecución del proyecto "Sello, cultura es desarrollo" para fortalecer la gobernanza cultural a través de los gobiernos subnacionales.

¿Continuar con la implementación del Geoportal, enfocado en el procesamiento y la integración de la información de las distintas áreas del Proyecto Qhapaq Ñan.

Vinculadas al Proyecto Especial Bicentenario

¿El Proyecto Especial Bicentenario se encuentra en el proceso de actualización de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú (D.S N° 011-2021-MC), el cual se realiza en coordinación con los sectores del Poder Ejecutivo y demás entidades públicas. Se proyecta culminar este proceso a fines de diciembre del presente año.

¿Coordinación con el Programa de Voluntariado del Ministerio de Cultura con el objetivo de elaborar una propuesta normativa para aunar esfuerzos que permitan realizar acciones conjuntas y que permitan expandir el plano de trabajo del Proyecto Especial Bicentenario.

Vinculados a la Biblioteca Nacional del Perú

¿Impulsar la desconcentración del depósito legal en el país, de acuerdo a la Ley

N° 31253, a fin de garantizar el acopio de las publicaciones producidas en las diferentes zonas del país.

¿Desarrollar e implementar el Repositorio Nacional de Publicaciones Electrónicas en Línea, para el registro y conservación de las publicaciones digitales que ingresan por la Ley N° 31253.

¿Gestionar la aprobación del proyecto de Reglamento para la exoneración y el reintegro tributario del IGV, respecto a los artículos 29 y 30 de la Ley 31053.

¿Implementar la plataforma del Catálogo Colectivo y la plataforma del módulo de tasación del MBD.

¿Mejorar la infraestructura y equipamiento de los repositorios de MBD.

- ¿Gestionar los recursos presupuestales suficientes para el inventario del MBD que se custodia en los repositorios de la BNP.
- ¿Gestionar la implementación de la política de acceso abierto sobre el material bibliográfico documental digitalizado y puesto a disposición de la ciudadanía.
- ¿Modificar el ROF y TUPA de la BNP.
- ¿Mejorar la infraestructura tecnológica de la BNP.

Vinculadas al Archivo General de la Nación

- ¿Insistir en la propuesta de modificatoria del Código Penal que frena al propio Estado para recuperar su Patrimonio Cultural afectado.
- ¿Proponer la modificatoria del Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural, para presentar una adecuada definición del Patrimonio Cultural Archivístico, así también para delimitar competencias con la Biblioteca Nacional del Perú por imprecisiones en definiciones.
- ¿Ejecutar el proyecto de inversión para la construcción del nuevo local central del Archivo General de la Nación, considerando los cuidados respectivos que garanticen la protección del Patrimonio Documental de la Nación.

Vinculadas al Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

- ¿Mejorar los espacios para oficinas y estudios de grabación, sobre todo por la coyuntura actual por la pandemia.
- ¿Continuar con la producción de los contenidos promocionales proyectados y con la elaboración de los contenidos digitales en todas las plataformas y redes sociales.
- ¿La aprobación de los Lineamientos Comerciales Específicos 2022.
- ¿Contar con la medición de audiencias de la señal de TvPerú Noticias y de Canal IPE; así como la medición de audiencia de Radio Nacional.
- ¿Priorizar el mantenimiento, control y seguimiento de las distintas bases de datos para asegurar la continuidad operativa de los sistemas informáticos IRTP.
- ¿Priorizar el Proyecto DTH (Direct To Home) - Nuevas Plataformas Digitales de Difusión en los Hogares e Instituciones Educativas a Nivel Nacional, permitiendo cubrir la brecha de cobertura existente de Radio y Televisión.
- ¿Priorizar los Proyectos de Creación de cuatro (04) Centros Descentralizados de Producción de Radio y Televisión del IRTP en las ciudades de Piura, Pucallpa, Puno y Tacna, que propiciará la producción informativa y televisiva con contenidos acordes a las realidades regionales, propiciando el desarrollo económico local a través de la radiodifusión (proyecto).
- ¿Ampliación de Estaciones Retransmisoras de Radio FM del IRTP para equiparar la cobertura con las estaciones de Televisión VHF (proyecto)
- ¿El IRTP cuenta con una cartera de cinco (05) Inversiones para ejecutar en el año fiscal 2023 con un monto total de S/ 13 409 397,00, cuyos plazos de ejecución son extensos (de 3 a 8 meses), por lo que tres (03) Inversiones se encuentran desde el 27.09.2022 en indagación de mercado, a fin de iniciar la convocatoria del proceso de selección con previsión presupuestal en el presente año fiscal de modo que puedan concluir en el ejercicio fiscal 2023.

ANEXO 1.A

ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXOS 1.B

INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

- 1. RESUMEN EJECUTIVO**
- 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
- 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES